

Guayaquil, Marzo 29 del 2011.

Señores:

Accionistas de la Compañía
"ECOLAMSA S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de **"ECOLAMSA S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.010.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.010; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado una Utilidad de \$9.821,80 después de Impuesto a la Renta y Reserva Legal, dado por los Ingresos obtenidos en éste período.

El Balance General refleja incremento en la Cuenta por Cobrar Clientes, principalmente, por lo que el Activo Corriente se ha incrementado. El Pasivo Corriente no refleja un incremento significativo en relación al período anterior, no así el Patrimonio que producto de las Ganancias obtenidas se ha visto fortalecido.

El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja menores ingresos en relación al período anterior, lo que permite visualizar una Utilidad menor.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



Alonso Reyes Martinez
COMISARIO
C.I.: 1702200971

